

Fundación Tripartita de Formación para el Empleo y
Comisiones Paritarias Sectoriales
Madrid, 1 de diciembre de 2009

- Órganos **bipartitos y paritarios** formados por las organizaciones sindicales y empresariales representativas de cada sector.
- Creación:
 - **Convenio colectivo sectorial estatal**
 - **Acuerdo** de referencia sectorial estatal.
- Dan cobertura a la mayoría del tejido productivo del país: 80 Comisiones Paritarias.
- **Comisión Mixta Estatal**: sectores sin negociación colectiva sectorial estatal

- Mediar en las **discrepancias** entre la empresa y su RLT
- Conocer y asesorar sobre la formación sectorial en su ámbito
- Conocer la **agrupación** de empresas de su sector.
- Fijar **criterios orientativos** en la oferta sectorial
- Colaborar o participar en estudios sectoriales y hacer propuestas sobre el **SNC** y **los Centros de Referencia Nacional**.
- Elaborar una **memoria** anual.

Formación de oferta

- Planes de referencia sectorial
- Representatividad sectorial

Bonificaciones

- Mediar en las discrepancias
- Conocer la formación y las agrupaciones

Acciones complementarias

- Definir estudios y productos a financiar
- Participar en la ejecución y difusión

Desarrollo

- Difusión de la formación (PYMES)
- Proponer, actualizar y contrastar cualificaciones del SNC

MODULO A

- 3000 € fijos
- Volumen de empleo estimado
- Complejidad de las Actividades (CNAES)

MODULO B

- **Desempeño de funciones: Mediaciones, análisis de la formación de su sector, etc.**

Presupuesto 2008: 2.060.000€